



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00369-00
Demandante (s):	Lucia Paola Diaz Sánchez
Demandado (s):	Cooperativa Epsifarma
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad mediante providencia del 19 de mayo de 2022, que confirmó la sentencia proferida por este despacho judicial el 25 de julio de 2019.

Por **SECRETARÍA** dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º de la sentencia de primera instancia y 2º de la sentencia de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5035a6497efa7358fc38ad381521c97e6d45f9f08c0f982e67d0b657a0bc8560**

Documento generado en 14/09/2022 08:02:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>